



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 582/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 380/12 de fecha 26 de Marzo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para Pagos de Premios y accesorios de Skate, Colaciones saludables, pagos de Jueces y Otros Gastos necesarios, en el marco de la Actividad Municipal denominado "2° Torneo de Skate, Alto Hospicio 2012"; Memorando N° 836/12 de fecha 26 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos), los que se destinarán para Pagos de Premios y accesorios de Skate, Colaciones saludables, pagos de Jueces y Otros Gastos necesarios, en el marco de la Actividad Municipal denominado "2° Torneo de Skate, Alto Hospicio 2012".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.04.999, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMAT/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Asunto: F. Hara

502

27 MAR 2012



Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 836 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 380 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 215.22.04.999.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Signature]
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N°380/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 26 de marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad municipal denominada "2° Torneo de Skate, Alto Hospicio 2012", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), necesario para pagos de:

- Premios y accesorios de skate.
- Colaciones saludables.
- Pago de Jueces.
- Otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 215.22.04.999.-

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/rro.
c.c./Archivo